

# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 94 — Edición No. 33.753  
Martes 3 de Enero de 1978

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CEMENTO NACIONAL COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA

1.— Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Escribano señor Pompeyo Jervis Quevedo, el 26 de febrero de 1.943 se constituyó la compañía anónima denominada LA CEMENTO NACIONAL C. A.

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7o. de este cantón el 18 de octubre de 1.977 LA CEMENTO NACIONAL COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA aumenta su capital social en la suma de OCHO MILLONES CUATRO CIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SUCRES con lo cual su capital social será TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIEN SUCRES, y, reforma sus estatutos sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, Libro de Industriales, el 9 de Diciembre de 1.977 de fojas 13.577 a fojas 13.600 No. 1.015 y anotada bajo el No. 33.962 del Repertorio.

3.— Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura el Ing. Carlos Romo Leroux Morales, en su calidad de Gerente General de LA CEMENTO NACIONAL COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA.

4.— El aumento de capital ha sido integralmente suscrito y pagado parte por capitalización de la reserva legal y por la capitalización de las reservas provenientes de la revalorización del activo fijo.

5.— Se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales en el que constará que el capital de la compañía es de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLO-

NES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIEN SUCRES, dividido en tres millones ochocientas setenta y siete mil novecientas un acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una.

6.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de LA CEMENTO NACIONAL COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA fué aprobada mediante Resolución No. 7762 de 6 de Diciembre/77 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, Libro de Industriales el 9 de Diciembre de 1.977 de fojas 13.570 a fojas 13.576 No. 1.014 y anotada bajo el No. 33.961 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Enero 2 de 1.978

Abg. JOSE MARIA PALAU  
OSTAIZA  
SECRETARIO  
Enero 3/78